


1080-06-05-01

Sabaneta, 16 NOV 2017

Señores  
**COMUNIDAD BARRIO BETANIA**  
Sabaneta

  
20171116162813157703  
COMUNICACIONES EXTERNAS  
Noviembre 16, 2017 16:28  
Radicado 2017057703



**Asunto:** Respuesta a Radicado N° 2017017166

Cordial saludo,

En atención al comunicado con radicado 2017017166, me permito informarle que desde la Inspección de Espacio Público se citó a los propietarios y/o administradores de los establecimientos de comercio denominados "Alcanto" ubicado en la carrera 44 N° 72 Sur 19 y "The George Bar" ubicado en la carrera 44 N° 72 Sur 14, en la diligencia se les puso en conocimiento la inconformidad presentada por el ruido, los olores a marihuana, cigarrillo y así mismo la cantidad de basura que generan los referidos establecimientos de comercio.

Por lo anterior desde el despacho de la Inspección de Espacio Público se les requirió para que a partir de la fecha de un buen manejo al volumen de la música y a los residuos generados con el desarrollo de la actividad comercial. Con respecto al olor de la marihuana, manifestaron que hablaran con los clientes para evitar posibles sanciones.

Igualmente le informamos que se ofició al Comando de la Policía del Municipio de Sabaneta a fin de que se ejerza vigilancia y control y se tomen por parte del Comandante de Estación los correctivos inmediatos frente a las eventuales irregularidades en que incurran dichos establecimientos de comercio.

Cualquier inquietud estaremos atentos a resolverla.

Atentamente,

  
**MARCELA CASTAÑEDA HERRERA**  
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Ciudadano

Código Postal 055450

Copia: Inspección Espacio Público

A.M.C.V

Carolina Taborda.  
10/11/2017